



COMUNICADO SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019 DE CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.

En los términos del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de Director General, manifiesto lo siguiente:

- 1) Con fecha 11 de diciembre de 2018 se celebró sesión del Consejo de Administración de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (la "Sociedad") en la que, entre otros puntos, se aprobó la ratificación del despacho Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho") como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2018, así como la designación del Despacho como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2019.
- 2) En el Anexo B se entrega copia relativa a la certificación del secretario del acuerdo correspondiente al que se hace referencia en el numeral anterior.

Atentamente:

---

Jorge Alfonso Rubio Díaz



Ciudad de México, a 02 de enero de 2019

El suscrito, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (la "Sociedad") certifico y hago constar que con fecha 11 de diciembre de 2018 se celebró sesión del Consejo de Administración, en la que entre otros puntos, se aprobó la ratificación del despacho Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho") como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2018, así como la designación del Despacho como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2019.

Lic. Gustavo López Sanroman

Secretario del Consejo de Administración